

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2021/2022**

**CENTRO ASOCIADO DE PONTEVEDRA
PLAZA NÚM. 10: INTRODUCCIÓN AL DERECHO (ADE)**

Alicia Arroyo Aparicio
Presidente de la Comisión
Carmen Muñoz Delgado
Secretario de la Comisión
Tomás Costal Criado
Vocal de la Comisión
María Beatriz Arjona Otero
Vocal de la Comisión

En Madrid y Pontevedra siendo las 12,30 horas del día
29 de abril de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
DERECHO MERCANTIL

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Otero Crespo, Marta	17,10
2.º	González Uriel, Daniel	16,50
3.º	González-Portela Garrido, Alicia Trinidad	16,00

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Alicia Arroyo Aparicio

Fdo.: Carmen Muñoz Delgado

Fdo.: Tomás Costal Criado

Fdo.: María Beatriz Arjona Otero

C. ASOCIADO: PONTEVEDRA
PLAZA NÚM.: 10



Carrera:	GRADUADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Departamento:	DERECHO MERCANTIL		
Asignatura 1:	INTRODUCCIÓN AL DERECHO (ADE)	Código 1:	65022107
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONOC. LENGUA MAX.2			
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6			TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4
1	Ammerman Yebra, Julia	Sí	2,69	1,50	1,00	2,00	0,25	0,00	5,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	3,00	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,75	
2	Briones Gamarra, Óscar	Sí	1,00	1,50	1,00	2,00	0,30	0,50	5,50	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	8,90	
3	Canales Sirgo, Oliver Juan	Sí	1,26	0,50	0,00	0,00	0,45	0,50	2,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	4,31	
4	Caro Fernández, María del Pilar	Sí	1,57	1,50	1,00	0,00	0,30	0,00	4,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,37	
5	Giráldez Camesella, David	Sí	1,41	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,41	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,50	0,50	4,00	4,00	11,71	
6	González Uriel, Daniel	Sí	3,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	1,50	0,50	3,00	4,00	4,00	0,00	0,00	4,00	4,00	16,50	
7	González-Portela Garrido, Alicia Trinidad	Sí	1,52	1,50	0,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	4,00	1,60	0,00	5,00	0,00	1,00	0,50	1,50	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	16,00		
8	Lafuente Bermejo, Luis Miguel	Sí	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	3,00	
9	Mera Pinero, Carlos	Sí	1,39	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	4,89	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	3,00	3,00	10,49	
10	Otero Crespo, Marta	Sí	2,77	1,50	0,00	2,00	1,20	0,00	5,50	0,00	4,00	0,00	0,10	4,10	1,50	1,50	0,50	3,00	1,50	1,50	0,00	0,00	3,00	3,00	17,10	
11	Otero López, Patricia	Sí	1,38	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	1,60	0,10	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	3,00	3,00	11,20	
12	Regal Menéndez, Juan Manuel	Sí	1,12	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,62	
13	Rodríguez Alonso, Francisco Javier	Sí	1,19	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,19	0,00	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	4,00	4,00	10,39	
14	San Martín Campos, Carmen	Sí	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	3,00	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	8,50	
15	Soto Couñago, Roberto	Sí	1,33	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,83	
16	Suárez Rodríguez, Laura	Sí	1,41	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	4,91	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	8,51	
17	Troncoso Abalo, María	Sí	1,28	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	4,00	0,10	4,10	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,60	
18	Varela Peña, José Carlos	Sí	1,24	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	4,74	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	9,14	
19	Vila Rebolo, María	Sí	1,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,90	

C. ASOCIADO: PONTEVEDRA
PLAZA NÚM.: 10



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																					PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2		
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5			7	TOTAL MAX.4
20	Villanueva Turnes, Alejandro	Sí	2,02	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,80	0,00	0,00	0,80	0,00	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,00	4,00	13,30	
21						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
22						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
23						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
24						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
25						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
26						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
27						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
28						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
29						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
30						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
31						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
32						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
33						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
34						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
35						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
36						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
37						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
38						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
39						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
40						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
41						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
42						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
43						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
44						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: PONTEVEDRA

Plaza Número: 10

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En el apartado d).- Cada proyecto: 0,10 puntos.

Centro Asociado: PONTEVEDRA

Plaza Número: 10

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Apartados a) y b).- Artículos y capítulos de libro: 0,25/cada uno. Libros: 1/cada uno

Apartado c).- Artículos y capítulos de libro: 0,10/cada uno. Libro:0,50

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Jueces, Fiscales, Letrados de la Administración de la Justicia: Acreditada

Abogados con experiencia en la materia: si acredita la dedicación

Abogados en ejercicio sin acreditar experiencia en la materia: Puntuación global 1 punto

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada titulación completada en la UNED: 0,5 puntos.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Adecuación al perfil de la tutoría teniendo en cuenta, en su caso, la valoración positiva de la trayectoria del candidato o candidata en el centro asociado.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: